



Día Internacional de los Derechos Humanos

Celebramos la diversidad y llamamos por una mayor protección de los pueblos indígenas y afrocolombianos

Ponencia del señor Christian Salazar Volkmann, Representante de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2009

Estimadas señoras y señores,
Amigos todos,

Hoy celebramos el Día Internacional de los Derechos Humanos. El día en el cual las Naciones Unidas adoptaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.

El tema elegido para conmemorar este Día es la lucha contra la discriminación. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señora Navi Pillay, hace un llamado hoy a todas las personas del mundo para terminar con la discriminación.

En su mensaje global para el Día de los Derechos Humanos subraya que “nadie debe ser excluido. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y la no discriminación debe prevalecer”.

A pesar de los muchos tratados internacionales y nacionales que buscan cumplir con el principio fundamental de la no discriminación, aún prevalecen patrones de discriminación en contra de muchos grupos sociales a nivel mundial.

Las minorías en todas las regiones del mundo continúan enfrentando graves amenazas, así como actos de racismo y discriminación. Además son excluidas con frecuencia de la oportunidad de participar plenamente en la vida económica, política, social y cultural de sus países. Por ejemplo, los cerca de 370 millones de indígenas, que corresponden al 5% de la población mundial y representan el 15% de los más pobres, son a menudo marginados y privados de sus derechos fundamentales, incluidos a la tierra y a la propiedad, además de no tener acceso a los servicios básicos.

En Colombia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se une al llamado global de Navi Pillay subrayando la necesidad de una mejor protección y realización de los derechos de los pueblos indígenas y afrocolombianos por parte del Estado colombiano.

Nos preocupa, de forma particular, el impacto que el conflicto armado interno tiene en los pueblos indígenas y afrodescendientes, lo mismo que la difícil situación que enfrentan estos pueblos en cuanto al ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Según cifras del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario los homicidios contra indígenas aumentaron en un 64% con relación al año anterior. Entre enero y octubre fueron asesinados 94 indígenas, y en 2008 fueron víctimas de homicidio 59 de ellos. Especialmente el pueblo Awá sufrió muchísimos atentados contra el derecho a la vida e integridad física de sus miembros.

Durante este año, los pueblos indígenas y afrodescendientes también fueron gravemente afectados por los confinamientos, provocados por parte de miembros de grupos armados ilegales, quienes aún siembran minas antipersona de forma indiscriminada.

En Chocó, Córdoba, Nariño y Guaviare, tanto miembros de grupos guerrilleros como de los grupos armados surgidos del proceso de desmovilización de las organizaciones paramilitares, impidieron o dificultaron la movilidad de indígenas y afrodescendientes a través de caminos y ríos. Restringieron sus actividades agrícolas y económicas: les imposibilitaron cazar o pescar, reunirse con comunidades vecinas, realizar sus prácticas religiosas, visitar los lugares sagrados y desarrollar sus prácticas medicinales.

Además las niñas, los niños y los jóvenes pertenecientes a estos pueblos siguieron siendo objeto del reclutamiento de grupos armados ilegales –lo cual constituye una grave violación del derecho humanitario internacional–.

Reconocemos que la Corte Constitucional de Colombia ha desarrollado una jurisprudencia ejemplar a nivel mundial en cuanto a la no discriminación, y a la protección de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. En enero de 2009, por ejemplo, la Corte ordenó al Gobierno avanzar en la construcción de planes de Salvaguarda para proteger a los miembros de 34 pueblos indígenas particularmente afectados por el conflicto armado interno.

El cumplimiento cabal de la orden de la Corte Constitucional al Gobierno de avanzar en la construcción de planes de salvaguarda étnica para la protección de 34 pueblos indígenas exige profundizar en el diálogo y la inclusión de los pueblos indígenas. Saludo la reactivación de la Mesa Nacional de Concertación entre el Gobierno y las organizaciones indígenas para buscar soluciones a sus difíciles condiciones de vida. Sin embargo, es importante que estos esfuerzos logren materializarse lo antes posible en la implementación concreta de estos planes.

Creo que es sumamente importante redoblar los esfuerzos para que los planes de salvaguarda se implementen lo más rápido posible como una medida urgente para proteger a las minorías étnicas del país de la violencia que sufren en sus territorios.

También quiero expresar mi preocupación por la impunidad que existe en cuanto a las investigaciones de homicidios y otros crímenes cometidos contra integrantes de los pueblos indígenas. A mayo de 2009, la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de la Nación tenía asignados 182 procesos, donde las víctimas eran indígenas de los pueblos Kankuamo, Embera Chamí, Páez, Wayúu, Embera Katío y Zenú, entre otros. De estos casos sólo 14 tenían sentencias condenatorias.

En cuanto al ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de pueblos indígenas y afrocolombianos, no se dispone de suficientes estadísticas e indicadores desagregados por etnias, pero hay una visible correlación entre la gran pobreza y la gran concentración de población indígena y afrocolombiana, como en el caso de Chocó, Nariño, Cauca, Córdoba y Bolívar. En algunos de estos departamentos se observan también los índices de mortalidad infantil y de mortalidad materna muy encima del promedio nacional.

En este día de los Derechos Humanos, la Oficina reitera su llamado tanto a las autoridades nacionales, como a la sociedad civil, para que con urgencia se atienda la precaria situación que enfrentan pueblos indígenas y afrocolombianos, y para que se tomen todas las medidas necesarias que permitan la efectiva protección de su vida y del goce de todos sus derechos sin discriminación alguna.

Por último, quisiera resaltar que el año 2009 ha sido un año especialmente intenso para todas las personas e instituciones que trabajan por los Derechos Humanos en Colombia. El país recibió la visita de cuatro relatores: ejecuciones extrajudiciales, pueblos indígenas, defensores de derechos humanos, en la actualidad, la visita de la relatora sobre independencia de la justicia. Asimismo cuatro órganos de tratados analizaron la situación del país: el Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité contra la Tortura. Además, el Gobierno completó un muy reconocido Examen Periódico Universal y el Secretario General de las Naciones Unidas presentó al Consejo de Seguridad el primer informe sobre la situación de la niñez y el conflicto armado interno en Colombia.

El trabajo de todas estas instancias internacionales, es decir, el trabajo del Sistema de las Naciones Unidas para el cumplimiento de los derechos humanos en Colombia, no hubiera sido posible sin los aportes e insumos de las organizaciones defensoras de los derechos humanos de la sociedad civil colombiana y de las instituciones estatales responsables de la protección y garantía de los derechos humanos.

Quisiera darles las gracias y enviarles un caluroso abrazo a todas y a todos los que apoyaron a las Naciones Unidas en este escrutinio sobre los derechos humanos en Colombia.

Saludo a los incontables activistas, empleados públicos, voluntarios, y líderes comunitarios y sociales que dedican su vida a la protección y promoción de los derechos humanos en el país. Este Día es el día de todos ustedes.

Es el Día en el cual recordamos a las víctimas. Quiero decirle a las víctimas de la discriminación que no están solas. La Oficina seguirá acompañándolas y defendiéndolas por obligación y por convicción.

El Día de hoy también es el Día en el cual reflexionamos sobre lo mucho que falta por hacer y reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando.

Pero también es el Día en el cual me permito expresar mi profunda admiración por el trabajo que todos ustedes realizan.

Muchas gracias por su atención.